

presentación de la Asociación médico-farmacéutica de Villafranca del Panadés.—N. Ribera, de Cornellá del Llobregat.

Siguen numerosas firmas.“

(De *La Dinastia*, número 6542.)

LA COLEGIACIÓN MÉDICA OBLIGATORIA

En nuestro número del miércoles último insertamos una exposición dirigida al Excmo. señor Ministro de la Gobernación por los doctores Giné, Rodríguez Méndez, Gassol, Sala y Ribera y en la edición siguiente un suelto que igualmente recibimos manifestando que dicho documento llevaba la representación del Colegio de Médicos de esta capital, creyendo de buena fe que el mismo era el primero y el único que había producido la clase médica de esta ciudad, con motivo del Real Decreto de 12 Abril último y que el mismo reflejaba la verdadera opinión de la clase.

Hoy no podemos menos de publicar la siguiente comunicación que nos ha remitido el digno Secretario general del expresado Colegio:

“Colegio de Médicos de Barcelona, 19 Mayo 1898.

Señor Director de *La Dinastia*.

Muy señor mío y de toda mi consideración: He leído con gran sorpresa en el periódico de su digna dirección, edición del día de ayer, un artículo. en el cual, al reproducirse la exposición que dirigen á la superioridad los doctores Giné, Rodríguez Méndez, Gassol, Sala y Ribera, se dice que los argumentos de dicho documento parecen irrefutables por cuanto llevan al pie los nombres de casi todos los catedráticos de medicina.

Al expresarse de este modo *La Dinastia*, demuestra de una manera evidente ignorar que los expresados argumentos han sido refutados y derrotados en el Colegio de Médicos de esta capital; y que en este asunto los protestantes se hallan divorciados de la clase.

A pesar de estas circunstancias, no hubiera molestado la atención de usted si en el número de *La Dinastia* de hoy (19 Mayo de 1898) no apareciese un suelto en la crónica local en el que se manifiesta que al elevar dichos señores la expresada exposición á la superioridad. en el sentido de que “la colegiación sea voluntaria, no obligatoria.“ y de que “las Juntas de gobierno sólo ejercen jurisdicción sobre los colegiados inscriptos,“ lo han hecho en representación del Colegio Médico.

Esta afirmación inexacta, en la cual ha incurrido *La Dinastia* como incurrió el *Diario de Barcelona*, efecto, sin duda, de alguna sorpresa ó mala inteligencia, espero se dignará usted rectificarla como la ha rectificado en el número de hoy el *Diario de Barcelona*.

La Junta de gobierno del Colegio de Médicos de esta ciudad. de la cual no forma parte ninguno de aquellos señores, elevó al